I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000883

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 24 JUN 2021

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicia N° 100/01098/2021 y N° 100/01251/2021, el Decreto Exento Nº202/0940/2020 que aprueba el PADEM 2021, Lo dispuesto en el D.F.L 1 del ministerio del trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldício N°201/01025/2014 de fecha 14 de Agosto de 2014, se suscribió un Contrato de Trabajo a Doña **EVA ELIZABETH AROCA PONCE.**

DECRETO:

1. Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 07 de junio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **EVA ELIZABETH AROCA PONCE,** Rut [redacted] en el cual se ha convenido lo siguiente:

2.-Las partes vienen en modificar el punto primero del Contrato de Trabajo, en el sentido de señalar, que:

"el cargo a desempeñar es de Administrativa de RRHH Nivel Central del Departamento de Administración y Educación Municipal".

3.- El presente anexo de Contrato de Trabajo, regirá a contar del 01 de marzo de 2021.

4.-Que en lo no anexado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigentes las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/1025/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 y sus posteriores modificaciones si las hubieren.

5.-El gasto que irroga el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CURRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/MLR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, con fecha 07 de Junio de 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.255.000-5, representada por su Alcalde **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 Comuna de Cerrillos y Doña **Eva Elizabeth Aroca Ponce** , Chilena, Rut N° [redacted] fecha de nacimiento 13 de Enero de 1988, con domicilio en Pasaje Sol Naciente N°1978, Comuna de Maipú, se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo, para cuyos efectos las partes acuerdan denominarse "Empleador y Empleado" respectivamente.

PRIMERO: Con fecha 17 de Junio de 2014 se suscribió un Contrato de Trabajo entre los comparecientes, el que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/1025/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 y la modificación de contrato que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio 201/037/2017 con fecha 12 de enero de 2017.

SEGUNDO: Las partes vienen a modificar el siguiente punto del contrato mencionado:

-Modificar el punto primero, en el sentido de indicar que el cargo a desempeñar es de **ADMINISTRATIVO DE RR.HH Nivel Central del Departamento de Administración y Educación Municipal.**

TERCERO: El presente Anexo de Contrato de Trabajo regirá a contar del 01 de Marzo de 2021.

CUARTO: Que, en lo no anexado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N°201/1025/2014 con fecha 14 de agosto de 2014 , Decreto Alcaldicio 201/037/2018 con fecha 12 de enero de 2017 y sus posteriores modificaciones si las hubieren.

EVA ELIZABETH AROCA PONCE
[redacted]

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL